DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 5 de febrero de 1828.

Santa Agueda y Santa Calamanda y los Beatos Mártires de la compañia de Jesus en el Japón.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á las 6 hs. 59 ms., y se pone á las 5 hs. y 1 m.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admósfera.
4 6 mañana.	6 grad.	33 p. 1 l.	N. O. nub.
id. 2 tarde.	10	33 1	S. E. id.
id. 10 noche.	8	33 1 6	E. S. E. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 30 de enero.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que la actual caja de Amortizacion satisfaga los créditos de que se hace mencion.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del espediente instruido acerca de la dependencia por donde debe verificarse la devolucion que reclama D. Pedro Verde, vecino de Logroño, de cinco vales Reales que depositó en el año de 1811 en el estinguido establecimiento del crédito público para la redencion de un censo, que no llegó á verificarse; y S. M. conformándose con el dictamen del contador general de distribucion Don Antonio Martinez, se ha servido declarar: que tanto el depósito de que se trata, como cualquiera otra deuda que se crea justo satisfacer, contraida por la primitiva caja de Amortizacion, por la consolidacion ó por el crédito público, corresponde se verifique por la actual caja de Amortizacion: que la misma Real caja es la que debe esclusivamente entender en el curso de los vales Reales, acumulándose en ella á este fin cuan-

tos puedan recogerse por atrasos y por cualquiera otra causa; y que en compensacion sea la propia Real caja la que ocurra al pago ó reembolso de aquellas cantidades que hayan de pagarse ó devolverse en dichos efectos. De Real orden ect. Madrid 23 de diciembre de 1827. = Luis Lopez Ballesteros.

Otra previniendo de qué asuntos no deben conocer los juzgados de Rentas.

El REY nuestro Señor se ha enterado del espediente instruido á instancia del ayuntamiento perpetuo de la ciudad de Ubeda, en que solicita se mande suspender los procedimientos ejecutivos con que se le apremia por la intendencia de Jaen al pago de los débitos que resultan contra él por contribuciones y acopios de sal, pretecstando para ello el haber principiado los apremios contra el ayuntamiento constitucional de 1820, por el acopio del primer tercio de aquel año, que dejó de sacar, y haber dispuesto el Consejo Supremo de Hacienda, adonde recurrió en queja contra el juzgado de rentas, que se remitiese el espediente en consulta; y atendiendo à que ni la reclamacion del ayuntamiento à dicho juzgado, con el objeto de hacer contencioso el asunto, ni la disposicion tomada por el Consejo han debido suspender segun derecho los trámites prevenidos para la cobranza ejecutiva de dicha deuda, se ha servido S. M. aprobar la prevencion hecha por V. SS. al Intendente de Jaen para que la active por los medios que esten en sus facultades; y al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. resolver que se prevenga á los juzgados de rentas se abstengan de conocer en esta clase de asuntos puramente gubernativos, como está declarado por el art. 9.° de la instruccion de 18 de octubre de 1824. De Real orden ect. Madrid 29 de diciembre de 1827.= Luis Lopez Ballesteros.

Otra resolviendo S. M. por punto general que los Asesores de las intendencias y subdelegaciones de rentas no perciban parte alguna en los decomisos.

Enterado el REY nuestro Señor del espediente promovido acerca de las pretensiones del Asesor de aduanas de Cantabria y otros, pidiendo se les asigne en sus comisos la décimasecsta parte que señala á los de columnas móviles el reglamento de 11 de febrero de 1825, se ha servido mandar S. M. por punto general, que los Asesores de las intendencias y subdelegaciones de rentas no perciban parte alguna en distribucion y que haciéndolo los Intendentes y Subdelegados desde el recibo de esta resolucion de la octava parte que les asigna la instruccion de 8 de junio de 1805 en las distribuciones, no carezca tampoco conforme á ella de la que le pertenece el fondo del Resguardo para los objetos á que está aplicado. De Real orden etc. Madrid 30 de diciembre de 1827. = Luis Lopez Ballesteros.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

Cambios del dia 30.

Lóndres 36 5/8.
Paris 15 10.
Cádiz 3/4 á 1/2 pér.
Sevilla 1 1/4 id.
Málaga 1/2 á 3/4 ben.
Valencia 1/4 à 1/2 pér.
Murcia 1 1/2 id.
Barcelona à pfs par.
Zaragoza id.
Bilbao 1/2 pér.
Coruña 1 3/4 id.
Vales consolidados 20 1/2 valor.
Idem no consolidados 7.

Gaceta de Madrid.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

SS. MM. continuan en esta ciudad sin novedad en su importante salud.

D. Josef Solecio Castelar, coronel y primer comandante del Resguardo de Rentas Reales de este principado, vocal nato de la Junta de Sanidad, caballero de la Real Orden militar de San Fernando de segunda clase, benemérito de la patria en grado heroico y eminente, condecorado con varias cruces y escudos de distincion, con la del Rey à la fidelidad de primera clase, y la Lis de Francia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Maria Herrero, consorte de Francisco Herrero, soldado del Real Cuerpo de Artillería de la guarnicion de esta plaza; á Miguel Colomer, soltero, de unos 16 años de edad, hijo de dicha Maria Herrero, y à Paula Fortuny, consorte de N. Fortuny que se halla en presidio, residentes en esta capital, para que dentro de tres dias perentorios, que empezarán à correr desde el siguiente á la publicacion de este edicto, comparezcan ante mi á responder de lo que contra ellos resulta en el obrado que estoy formando sobre aprension de tabaco hoja brasil, y cigarros hoja de virginia, todo de contrabando, conseguida en la tarde del dia 30 de enero último, en la habitacion ocupada por Teresa Forns, consorte de Cayetano Forns, tambien soldado del espresado cuerpo de Artillería, y los referidos Maria Herrero, Miguel Colomer y Paula Fortuny, de la casa num. 8 de la calle de las Molas de esta misma capital: con apercibimiento de que no haciendolo en el término prefijado, se procederá sin detencion, en su ausencia y rebeldia á sustanciar y fallar el asunto, sin mas citarles, y se ejecutarán de pronto en sus bienes las penas pecuniarias; y sobre las personales se les oirà dentro de tres meses contados desde la pronunciacion del fallo, y no despues; en conformidad del artículo 38 del último reglamento de estas causas. Dado en Barcelona à dos de

febrero de mil ochocientos veinte y ocho. = Josef Solecio Castelar. = Por mandado de su Señoría, Patricio Alcaide.

AVISOS AL PUBLICO.

Un cirujano médico, establecido en la corte hace mas de 26 años, ha padecido por espacio de diez meses una inflamacion en la nariz, que terminó por caries en los huesos ungüia, palatinos y bordes alveolares, perdiendo doce huesos entre dientes y muelas con diez esquirlas; por manera que las úlceras se estendian à todas las partes laterales admizdalas y campanilla, con fuertes y vehementes dolores, sin poder comer ni beber sino à fuerza de mil dificultades. Muchos y repetidos remedios fueron aplicados por los mejores facultativos de esta corte; mas no halló el paciente ningun alivio, y solo esperaba la muerte, hasta que dos de los catedráticos del Real Colegio de S. Cárlos opinaron con el facultativo de cabecera que estaban indicadas las fumigaciones del Dr. Gosalbes. En efecto, el enfermo tomó cinco, con las que logró su perfecta curacion; por lo que no puede menos de avisarlo al público para que los profesores del arte de curar puedan usar de este remedio tan eficaz en iguales casos. Dichas fumigaciones se venden en esta ciudad en casa de D. Josef Moré calle de la Merced num. 14.

Consulado de Prusia. El Cónsul de Prusia invita à los prusianos de cualquiera clase y condicion que sean, residentes en esta plaza, à presentarse en su despacho, calle del Pino num. 12, en los dias 6 y 7 del corriente, de las 10 á las 12 de la mañana para enterarse de una orden superior que les interesa, previniéndoles que de no hacerlo les resultará perjuicio. Barcelona 5 de febrero de 1828. = D'Ogny.

D. Narciso Gregorio Sala electo Interventor de Rentas de Vich, se presentará luego en la Contaduría de Provincia para enterarle de un asunto que le incumbe.

Administracion de Rentas de esta Provincia.

En virtud de orden superior se halla habilitada esta Administracion para admitir posturas por el arriendo de un año de los Reales derechos que corresponden á la Real Hacienda, sobre la venta de los aguardientes y licores que se consuman al pormenor en la ciudad de Mataró y su término, y en los que igualmente se introduzcan y vendan al por mayor bajo las condiciones que manifestará esta dependencia sita en la calle Ancha de esta ciudad á los licitadores que aspiren entrar en dicho arriendo; y para que puedan acudir con sus proposiciones les doy este aviso en concepto de que deben verificarlo en el término de ocho dias contados desde el de la fecha. Barcelona 5 de febrero de 1828 = Sicardo.

El que quiera entender en el arriendo por tiempo de cuatro años y cuatro cosechas que empezarán en primero de mayo prócsimo del corriente año, de todas las rentas, diezmos, censos, yerbas y demas derechos que el Escmo. Sr. Conde de Eril y Melcey recibe y ha acos-

tumbrado recibir, percibir y cobrar en los pueblos que componen el condado de Eril en el corregimiento de Talarn, acuda en Tremp al oficio del escribano D. Josef Serra; en Barcelona á las casas del colegio del Carmen. num. 17, donde hallarán las tábas y admitirán y rematarán el arriendo siendo proposiciones admisibles, y de no verificarse se subastarà en Tremp el dia 15 del corriente febrero, y en Barcelona el 29 del mismo al mas ventajoso postor.

Real Loteria moderna. Mañana 6, se cierra el despacho de billetes para el sorteo de pasado mañana dia 7, si antes no quedan espendidos.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad de esta ciudad, se anunció al público con papel de 28 del pasado, ejecutado hoy dia de la fecha en una de las salas de dicho Establecimiento, han salido los números que á continuacion se espresan, y habida razon del ecsceso de 14 mil números han correspondido los siguientes premios.

Suertes.	*Números premiados.*	*Cantidades que les corresponden.* Duros.	rs.	ms.
1.ª	7565	1396	16	1
2.ª	11652	93	2	14
3.ª	23458	93	2	14
4.ª	27195	93	2	14
5.ª	29247	93	2	14
6.ª	10152	93	2	14
7.ª	5981	93	2	14
8.ª	30088	465	12	

En esta rifa se han despachado 32415 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios à casa de D. Josef Martí y Serra, de diez à doce de la mañana.

Mañana se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo prócsimo 10 del corriente en ocho suertes, á saber:

Primera de	600 duros.
Seis de 40 duros cada una	240 duros.
Ultima de	200 duros.
	1040 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 14 mil cedulas, se darán tres cuartas partes á los premiados; y para mayor comodidad del público se repartirán billetes. = Barcelona 4 de febrero de 1828. = Alberto Pujol, secretario.

En el sorteo de la rifa, que se anunció en el dia de ayer, ejecutado en

el dia de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad presidiéndolo el Sr. D. Antonio de Magarola y de Ardena, uno de los Sres. Regidores de la Junta comisionada por el Escmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes.	*Números premiados*	*Cantidades que les corresponden.* Duros.	rs.	ms.
1.ª	5279	600		
2.ª	6194	40		
3.ª	373	40		
4.ª	6587	40		
5.ª	5425	40		
6.ª	6711	40		
7.ª	3564	40		
8.ª	2759	200		
		1042		

En esta rifa se han distribuido hasta 12,000 cédulas de las cuales han dejado de espenderse 1085.

Mañana acudirán los interesados á recoger sus respectivos prémios en las Casas Consistoriales, y despacho de D. Francisco Ullastres, de nueve á once horas de la mañana.

Sin embargo de no haber llegado el producto á cubrir los premios y gastos indispensables, el Ecsmo. Ayuntamiento confiando en la mayor concurrencia en esta semana, ha dispuesto se abra en el dia de mañana otra rifa bajo el mismo presupuesto que la antecedente, que se cerrará el domingo prócsimo 10 de los corrientes en ocho suertes á saber:

1.ª de. . . . . 600 duros.
Seis de 40 duros cada una. 240 duros.
Ultima de. . . . . 200 duros.

Advirtiéndo que los premios señalados se darán sea cual fuere el despacho de billetes, y á mas, de todo lo que escediere de 14000 números se gratificarán á proporcion sus tres cuartas partes á los premiados.

Barcelona 4 de febrero de 1828. = Juan Bautista Baladía, ayudante de Secretario del Escmo. Ayuntamiento.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos espósitos y dementes del Hospital General de Sta. Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la Muy Ilustre Administracion del mismo, han salido premiados los numeros y sugetos siguientes.

Suertes.	Números.	Sugetos premiados.
1.ª	6203	Joseph Suares p. y v. Teresa Christofol á la Barceloneta carrer de S. Fernando número 2. Una Salvilla, un cucharon seis cubiertos todo de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.ª	2529	Christofol Balles p. y v. Junquer portal del Angel. Unos pendientes de piedras violadas montadas en oro.
3.ª	2431	Lo St. Ecce-Homo de Sta. Maria p. y v. la compañía de R. M. y seña. Unos pendientes de diamantes y esmeraldas.
4.ª	7924	La S. que va ab mí con rúbrica. Unos pendientes de diamantes.
5.ª	205	Teresa Dusay con rúbrica. Seis cubiertos de plata.
6.ª	1101	J. R. S. con rúbrica idem.
7.ª	6133	N. S. de la Mercé p. y v. Francisca Paricas á la Argentería casa Gelabert idem.
8.ª	13	R. B con rúbrica. Un par de candeleros y unas espaviladeras con su platito todo de plata.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana. Respecto que el domingo prócsimo se cierra la rifa de los cerdos llamados de S. Anton, no habrá esta semana la rifa de alhajas.

Barcelona 5 de febrero de 1828. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Torreblanca en 3 dias el laud S. Antonio de 8 toneladas, su patron Sebastian Bandrich, con algarrobas, vino, aceite y aguardiente de su cuenta. De Motril en 12 dias el laud S. Josef, de 21 toneladas, su patron Pablo Prous, con algodon, vino, higos y alubias. De Torreblanca en 3 dias el laud Virgen del Carmen, de 17 toneladas, su patron Cristóbal Forner, con algarrobas de su cuenta. De Palma en Mallorca en 4 dias la bombarda Ntra. Sra. del Carmen, de 40 toneladas, su patron Matias Armengol, con algarrobas, terliz y goma á varios. De Aguilas, Benidorm y Mataró en 11 dias el laud San Josef, de 22 toneladas, su patron Diego Soria, con trigo de su cuenta. Ademas ocho barcos de la costa, con carbon, leña y madera.

Idem sardo. De Génova, Sahona y Marsella en 12 dias la bombarda Ventura, de 60 toneladas, su capitan Nicolís Prigione, con cáñamo y lino, á la orden.

Despachadas.

Laud español patron Sebastian Duran, para Castellon en lastre. Bom-

barda idem patron Agustin Gelats, para Cadiz en idem. Mistico idem patron Pedro Antonio Maristany, para Málaga con efectos y lastre. Ademas 22 barcos para la costa de esta provincia, con trigo, higos, algarrobas, vino, aguardiente, aceite, efectos y lastre.

Funcion de iglesia. *Concluido felizmente el novenario que se ha dedicado á la Soberana Virgen de Monserrate en la Parroquial de S. Miguel, y deseosos algunos devotos de darle las mas espresivas gracias por los singulares favores que les dispensa, manifestarán su gratitud por tres dias consecutivos á tan Soberana Señora, empezándose la funcion en la misma hora que los demas dias del novenario, y predicará en el de hoy el M. R. P. M. F. Josef Gutierrez, Rector del colegio de S. Guillelmo de PP. Agustinos calzados.*

Ventas. *Jaime Bosch, maestro armero, en la calle Ancha, frente el Dormitorio de San Francisco, tiene para vender un sable corbo de los de moda, con puño baina de acero y correspondientes tirantes nuevos.*

Francisco Coll, maestro de coches, que vive en la riera del Pino, tiene el encargo de vender una tartana muy buena para un militar.

Retornos. *En el meson del Violin hay la galera de Lorenzo Graells ordinario de Cervera que saldrá mañana.*

Pérdidas. *Desde la Real Ciudadela á la calle del Conde del Asalto, se perdió un pliego dentro del cual habia una carta y un oficio: el sugeto que lo haya encontrado se servirá llevarlo á los entresuelos de la casa num. 2 de dicha calle, á mano derecha entrando por la Rambla, en la que darán las señas ó noticia de su contenido y de las personas que van firmadas, y á mas una competente gratificacion.*

El escribiente que está en la escalera del cuarto donde vive el Escmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, gratificará la devolucion de dos llavecitas, que se perdieron desde la Real Aduana hasta la iglesia de Sta. Maria.

Teatro. *Hoy se repetirá el melodrama en tres actos, titulado:* El Viejo de la montaña, ó los Arabes del Líbano. *Seguirá el Padedú de la Sra. Carbajal y el Sr. Pavia: á continuacion el Padedú Cosaco; y terminará la funcion con la opereta española: La Gitanilla por amor. A las seis y media.*

Nota. *Para el jueves próximo (destinado á beneficio de la señora Luisa Valero) se está disponiendo la escogida comedia de costumbres, nueva en este coliseo, titulada:* La Empleo-manía

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.